



RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UCM 2023

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la revisión administrativa de las mismas, se procede a publicar la relación provisional de admitidos y excluidos según los listados anexos a este documento:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la UCM (en la dirección <https://www.ucm.es/pr12-24>) con el fin de que los solicitantes puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva.

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través del modelo de instancia general que se encuentra en el apartado de Procedimientos Generales del Registro Electrónico de la Universidad <https://sede.ucm.es/opencms/system/modules/sede/index#> y se dirigirán al Servicio de Investigación (código DIR U01000294).

Madrid, 20 de septiembre de 2024. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Lucía de Juan Ferré.

Código Seguro De Verificación	566F-504C-6447P3969-5379	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía de Juan Ferré - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	20/09/2024 12:47:20
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=566F-504C-6447P3969-5379		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

